



Departamento del Tesoro de los Estados Unidos

OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA

1750 Pennsylvania Ave. NW, 8th Floor, Washington DC 20220 | T: 202-622-7610 | F: 202-622-5879 | info@ota.treas.gov

Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro: Un legado de fortalecimiento del sector financiero

- 1990** El Departamento del Tesoro la establece para apoyar la transición económica en Europa Central y Oriental después de la caída del muro de Berlín.
- 1991** Comienzo del primer proyecto en Polonia dirigido por el asesor residente (Polonia ingresaría en la Unión Europea en 2004, junto con otros países del antiguo Bloque Oriental).
- 1995** Inicio de actividades por primera vez en un país afectado por conflictos (Bosnia).
- 1997** Formación de un nuevo equipo para concentrarse en los delitos económicos y la lucha contra la corrupción.
- 1998** Envío de asesores bancarios a Indonesia y Tailandia para ayudar a resolver la crisis financiera en Asia.
- 1999** El Congreso de los Estados Unidos autoriza y proporciona financiamiento directo a la Oficina de Asistencia Técnica (OTA) para proporcionar asistencia en todo el mundo.
- 2003** Despliegue de asesores en Afganistán e Iraq para apoyar las actividades de reconstrucción.
- 2004** Formación de la primera asociación con la Corporación del Desafío del Milenio con respecto a pactos y programas umbrales.
- 2007** Lanzamiento de la iniciativa de inclusión financiera para ampliar el acceso seguro a servicios financieros.
- 2008** Asistencia a los países afectados por la crisis financiera mundial.
- 2009** Lanzamiento de una actividad centrada en el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos para estructurar y ejecutar proyectos de infraestructura.
- 2010** Adhesión a la Iniciativa de gobernanza y capacidad energética del Departamento de Estado de los EE. UU. para incrementar la transparencia en la extracción de recursos naturales.
- 2010** Comienzo de la asociación con el Departamento de Estado de los EE. UU. para fortalecer la capacidad de los países de América Central y del Caribe para combatir los delitos económicos.
- 2014** Despliegue de asesores en Ucrania para ayudar a las autoridades interinas durante la crisis económica y política.
- 2014** Comienzo de la asociación con el Departamento de Estado de los EE. UU. para incrementar la transparencia fiscal en todo el mundo por medio del Fondo de innovación para la transparencia fiscal.

Un sector financiero en buen funcionamiento es indispensable para alcanzar los objetivos nacionales más amplios en materia económica, política y de seguridad. La misión del programa de asistencia internacional del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, administrado por la Oficina de Asistencia Técnica (OTA, por sus siglas en inglés), es apoyar el desarrollo de sectores financieros fuertes y una gestión financiera pública sólida en los países donde se necesita asistencia y existe un firme compromiso de efectuar reformas.

Durante más de 20 años, la OTA ha ayudado a muchos países a formular y ejecutar políticas financieras basadas en el mercado y las prácticas de gestión que apoyan a las economías en crecimiento y a las democracias estables. Si bien la OTA se centra en el sector público, los beneficios de una mejor gestión financiera pública favorecen a la comunidad en su más amplio sentido: la ciudadanía, la empresa privada y otros intereses de la economía en general. Un gobierno que maneja el erario público con integridad y eficacia, no solo presta mejor los servicios esenciales sino que fomenta su credibilidad ante sus ciudadanos y la comunidad internacional.

La OTA presta asistencia al sector financiero en cinco disciplinas principales: política y administración de ingresos; responsabilidad presupuestaria y financiera; financiamiento de la deuda y de la infraestructura del sector público; servicios bancarios y financieros, así como delitos económicos. Además, la OTA participa en campos afines que exigen colaboración interdisciplinaria, como la inclusión financiera, la creación de sistemas de tecnología de información y la auditoría. El cuadro de asesores técnicos sumamente experimentados de la OTA trabaja lado a lado con homólogos en los ministerios de hacienda, los bancos centrales, los departamentos de administración tributaria y otras instituciones financieras del sector público, típicamente por un período de varios años. Se puede prestar asistencia permanente por medio de asesores residentes o de asesores intermitentes que viajan al exterior en cumplimiento de misiones de corto plazo.

La OTA acentúa los siguientes valores y objetivos:

- Asignamos máxima prioridad al fortalecimiento de la capacidad institucional e individual y trabajamos lado a lado como asociados con los gerentes y el personal técnico.
- Nos adaptamos y somos receptivos a las solicitudes de los países.
- Trabajamos con gobiernos que se han comprometido a efectuar reformas y a utilizar nuestra asistencia de manera productiva.
- Empleamos un cuadro de asesores sumamente experimentados que se han enfrentado con éxito a las clases de problemas encarados por nuestros homólogos alrededor del mundo y los han resuelto.
- Trabajamos en colaboración con otras dependencias del Gobierno de los Estados Unidos y con organizaciones internacionales.
- Aspiramos a tener un máximo impacto con nuestros proyectos y, una vez creada la capacidad local, nos vamos.

La OTA ofrece un programa pequeño y rentable que aprovecha modestos recursos presupuestarios para ayudar a los países asociados a lograr importantes resultados en materia de desarrollo, como los siguientes:

- **Colombia** creó la primera Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales en América Latina, un organismo independiente encargado de investigar la corrupción y erradicar las debilidades generales de las entidades de administración de impuestos y del seguro social. La Agencia del Inspector General, creada a partir de recomendaciones de la OTA, ha reducido mucho el tiempo necesario para realizar y concluir investigaciones.
- **Costa Rica** ejecutó con éxito un proyecto de infraestructura para abrir una terminal en el aeropuerto internacional que es la entrada principal de turistas al país. La OTA ayudó al gobierno a evaluar y a determinar cuáles eran los mejores modelos de financiamiento y ejecución para proceder con el proyecto.
- **Honduras** realizó operaciones para incautar los bienes de una organización narcotraficante, con activos netos superiores a US \$500 millones. La OTA trabajó con el Gobierno de Honduras para crear un régimen contra el lavado de activos y de combate al financiamiento del terrorismo (ALAC/CTF).
- **Las Filipinas** han puesto en práctica un nuevo sistema de pago de nóminas y recursos humanos que puede producir cuantiosos ahorros, de hasta un 10 por ciento de las nóminas. La OTA asesoró al gobierno con respecto a un proceso multianual de modernización y centralización del sistema de pago de nóminas.
- **Sudáfrica** estableció un marco de gastos a mediano plazo para guiar a las provincias y al gobierno nacional en el establecimiento de un presupuesto con posterioridad a la abolición del apartheid. Este marco, creado por la OTA, sigue siendo el principal instrumento para equilibrar diversas opciones contradictorias en materia de política y determinar la distribución equitativa de los ingresos entre los niveles del gobierno.

Integración financiera de la comunidad de África Oriental (EAC, por sus siglas en inglés)



Funcionarios de la OTA y del Banco Central de Kenia en la Escuela de Estudios Monetarios de ese país

La OTA apoya a los miembros de la EAC (Burundi, Kenia, Rwanda, Tanzania y Uganda) en su deseo de desplazarse hacia la integración y la armonización financieras. Tiene proyectos en todos los países miembros en una gama de actividades que comprenden la movilización de ingresos, la supervisión de la banca, el financiamiento de la infraestructura y el desarrollo de los mercados de valores públicos. Con asistencia de la OTA, la EAC ha logrado un progreso importante en la implementación de un sistema de pago integrado que facilitará el comercio transfronterizo en toda la EAC y mejorará las estrategias de gestión de los mercados de valores y de la deuda del sector público.

La misión del **Programa de política y administración** de ingresos es prestar asistencia a las administraciones de impuestos y aduanas y a los ministerios de hacienda para fortalecer su capacidad de servicio al país y a su población por medio de la recaudación de ingresos de una manera eficiente y responsable. Los proyectos se enfocan en la recolección del máximo volumen de ingresos de conformidad con la ley, la promoción de la imparcialidad y la transparencia, la creación de procesos de información y asistencia a los contribuyentes y el combate a la corrupción en todas las operaciones de recaudación de ingresos de un país.

Los campos específicos de asistencia incluyen los siguientes:

- Asesoramiento en materia de política tributaria y redacción de leyes, énfasis en la imparcialidad y en la responsabilidad de cumplimiento así como la generación de ingresos.
- Tramitación eficiente de los impuestos, las cuentas y el registro de los contribuyentes.
- Promoción del cumplimiento con las leyes de impuestos y aduana:
 - apoyo al cumplimiento voluntario por medio de educación e información de los contribuyentes,
 - auditoría y gestión de la deuda y
 - aplicación de la ley sobre delitos.
- Diseño y gestión de sistemas de administración y organización, incluido el establecimiento y el fortalecimiento de oficinas de asuntos relacionados con contribuyentes grandes y medianos.
- Controles e inspecciones internos para desalentar y remediar la corrupción.
- Sistemas eficaces de gestión de los recursos humanos y del desempeño.
- Consultas sobre gestión de proyectos, particularmente con respecto a sistemas de tecnología de información tributaria y
- Capacitación en todos los niveles, desde la gestión estratégica para personal ejecutivo de auditores y recaudadores.

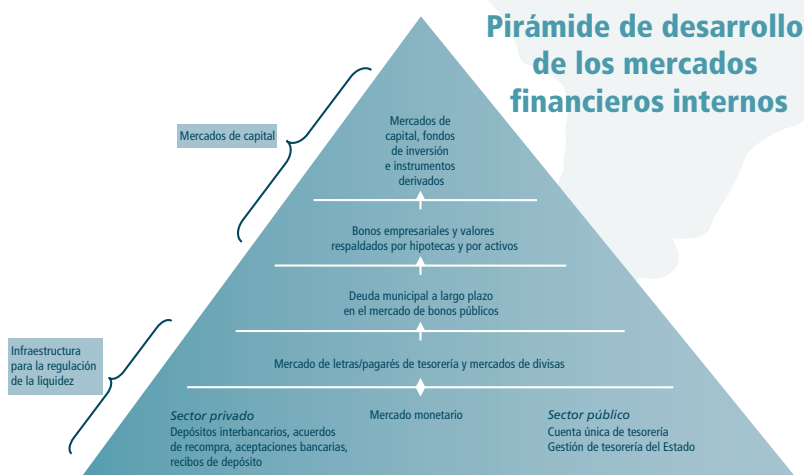


Monrovia, Liberia

El **Programa de financiamiento de la deuda y de la infraestructura del sector público** (GDIF, por sus siglas en inglés) tiene una doble misión. Primero, ayuda a los países anfitriones a poner en marcha sólidas prácticas de gestión de la deuda pública y a desarrollar los mercados de deuda interna por medio de los cuales el gobierno pueda financiar sus operaciones de una forma previsible dentro de parámetros aceptables de costo y riesgo. Los mercados sólidos de deuda pública interna apoyan la estabilidad política y financiera, la transmisión de la política monetaria y un desarrollo más amplio de los mercados de capital para los emisores e inversionistas subnacionales y del sector privado. Los asesores del GDIF sobre la deuda soberana ayudan a funcionarios homólogos a alcanzar importantes objetivos:

- Fortalecimiento del marco jurídico y reglamentario para la gestión y emisión de la deuda soberana.
- Creación de la capacidad institucional y del personal para emitir y manejar la deuda pública por medio de mecanismos favorables a la economía de mercado.
- Adopción de políticas y estrategias integrales de gestión y financiamiento de la deuda.
- Creación de una gama más amplia de instrumentos y fuentes de financiamiento para cubrir las necesidades presupuestarias y de inversiones de capital del sector público y, al mismo tiempo, proporcionar a los inversionistas locales instrumentos de ahorro seguros y
- Diseñar e introducir mecanismos de emisión, comercialización y liquidación de valores que apoyen la transparencia, eficiencia y liquidez de los mercados financieros.

El gráfico que sigue ilustra los diversos elementos que intervienen en los mercados financieros internos en desarrollo. El GDIF funciona principalmente en los tres niveles inferiores de la pirámide, que proporcionan una base firme para el desarrollo más amplio de los mercados de capital.



Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI)

El segundo elemento de la misión del GDIF consiste en asistir a los países anfitriones a desarrollar y financiar una infraestructura básica, como el transporte, los establecimientos de seguridad y salud públicos y la energía, que son esenciales para el desarrollo económico y la calidad de vida de un país. El GDIF ayuda a fortalecer la capacidad de los gobiernos homólogos para acelerar el desarrollo de la infraestructura y emplear el método más eficaz para la ejecución de proyectos de infraestructura con la debida solidez económica y financiera. Los asesores del GDIF en materia de financiamiento de la infraestructura trabajan con funcionarios públicos para:

“...ayudan a fortalecer la capacidad de los gobiernos homólogos para acelerar el desarrollo de la infraestructura...”

- Fortalecer su marco jurídico y entorno reglamentario, particularmente en las asociaciones del sector público con el privado.
- Establecer una organización de desarrollo y gestión de infraestructura apropiada y dotarla de personal.
- Ampliar su capacidad de analizar y administrar la repercusión fiscal de determinados anteproyectos, particularmente su impacto en la deuda, el pasivo contingente y los costos de operaciones a largo plazo.
- Mejorar e institucionalizar el proceso de desarrollo de proyectos, incluidos los mecanismos de contratación y de solución de controversias.
- Mejorar las comunicaciones interinstitucionales y con el sector privado y
- Atraer a futuros inversionistas en proyectos, concesionarios y acreedores.



Asesores de la OTA evalúan un proyecto en una central eléctrica en Tanzania.

La misión del **Programa en materia de presupuesto y responsabilidad financiera** es fortalecer la eficacia de los ministerios de hacienda, la legibilidad y la transparencia de los documentos presupuestarios y la gestión y el gasto de recursos públicos. La OTA trabaja con los países para mejorar todos los aspectos del “ciclo presupuestario” presentados a continuación.



Si bien la asistencia se adapta a las necesidades de cada país, las actividades específicas pueden incluir las siguientes:

- Reformar las normas y los procedimientos financieros y administrativos mediante la redacción de leyes, reglamentos, normas y manuales.
- Introducir e institucionalizar técnicas analíticas fiscales.
- Implementar procedimientos empresariales adaptados, incluidos sistemas manuales y automatizados.
- Ayudar al país a cumplir con los estándares fiscales y contables internacionales.
- Evaluar las estructuras organizativas, las necesidades de dotación de personal y descripciones de puestos; recomendar cambios y ayudar a implementarlos y
- Fortalecer la capacidad por medio de capacitación formal e informal.

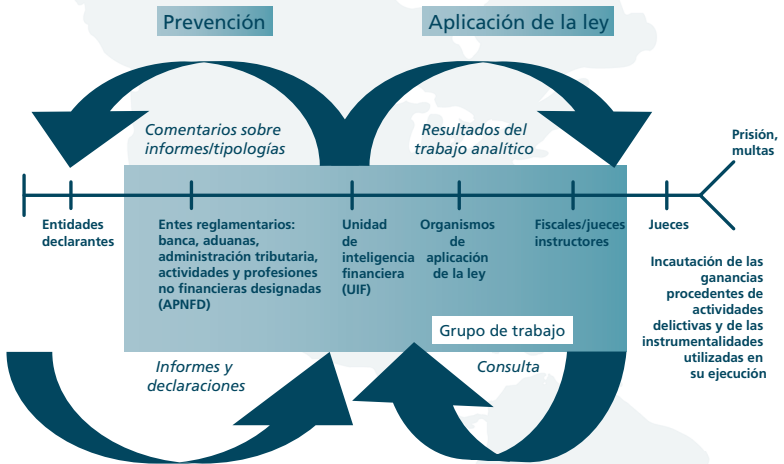
El **Programa de servicios bancarios y financieros** apoya la creación de instituciones sólidas, firmes y bien reguladas que sean eficientes intermediarias financieras accesibles a todos e inmunes a la mala gestión, la actividad financiera fraudulenta y las condiciones macroeconómicas adversas. Los proyectos específicos pueden abarcar los siguientes:

“...apoya la creación de instituciones sólidas, firmes y bien reguladas...”

- **Supervisión de la banca, los seguros y los mercados financieros:** puesta en práctica de los Acuerdos de Basilea, supervisión basada en los riesgos; pruebas de estrés y sistemas de alerta temprana.
- **Reestructuración de la banca:** rehabilitación de los bancos problemáticos; gestión y disposición de activos en riesgo; liquidación de instituciones financieras fracasadas; privatización de bancos estatales.
- **Sistemas de seguro de depósitos:** redacción de leyes; diseño operativo; formulación y ejecución de políticas y reglamentos; cálculo del monto de los fondos y de las primas.
- **Estabilidad financiera:** armonización de métodos macroprudenciales para observar los riesgos del sector financiero; creación de comités de supervisión y emisión de informes financieros para destacar los posibles puntos inestables o débiles en los sectores financieros.
- **Auditoría interna y contabilidad:** adopción y ejecución de las Normas Internacionales de Información Financiera; función de auditoría del banco central.
- **Gobernabilidad institucional:** búsqueda de estructuras para los bancos centrales y el sector bancario comercial.
- **Inclusión financiera:** promoción del acceso al crédito para las poblaciones subatendidas.
- **Sistemas de pago emergentes:** establecimiento de marcos reglamentarios para servicios financieros móviles y métodos innovadores de acceso a los mercados financieros.
- **Modernización de los sistemas de tecnología de información:** diseño y puesta en marcha de sistemas básicos de operaciones bancarias, pagos a minoristas y automatización de datos.
- **Política monetaria:** análisis de política monetaria, macroeconómica y financiera; emisión y revaluación de la moneda; establecimiento de departamentos de investigación sobre política monetaria.

El **Equipo de delitos económicos** (ECT, por sus siglas en inglés) apoya el establecimiento de entidades y regímenes para combatir los delitos económicos, incluso el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Como se indica en la siguiente ilustración, esta amplia misión y el método general de asistencia técnica correspondiente entrañan el establecimiento de relaciones de trabajo con un grupo representativo de homólogos interesados. El ECT se asocia con autoridades extranjeras del homólogo en los sectores reglamentario, análisis y aplicación de la ley y del poder judicial encargados de velar por un sistema financiero seguro, sólido y transparente en su país; centrar su labor en las organizaciones y redes delictivas transnacionales, incluidas las ganancias de sus operaciones ilícitas; y defender el estado de derecho.

Establecimiento del régimen de ALA/CFT



El ECT apoya la asistencia técnica al sector de seguridad en los siguientes campos funcionales:

- valoración y evaluación,
- operaciones de la Unidad de inteligencia financiera (UIF),
- operaciones de seguridad fronteriza y control de exportaciones,
- operaciones policiales en los ámbitos local, regional y nacional,
- enjuiciamiento y funciones judiciales,
- financiamiento de operaciones contra el terrorismo y
- reglamentación y supervisión de instituciones financieras y no financieras (incluso actividades y profesiones no financieras designadas (APNFD)).

Impacto de la asistencia técnica del Departamento del Tesoro





1750 Pennsylvania Ave. NW, 8th Floor, Washington DC 20220
T: 202.622.7610 | F: 202.622.5879 | info@ota.treas.gov

Para más información, visite nuestro sitio web en:
<http://go.usa.gov/wyAB>

